





El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Concejales asistentes al acto si tienen alguna observación que formular en relación con la copia del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 5/12/2014 que les ha sido entregada junto con la convocatoria.

D. Horacio Mora Ortiz dice que va a votar en contra del Acta porque en el punto 5.7 del Acta no se recoge una pregunta que hace al Concejales D. Antonio Téllez. El Sr. Alcalde le contesta que ya ha dicho muchas veces que el Acta no tiene que reflejar al pie de la letra todas las intervenciones que hagan los Concejales, un Acta no es un documento político y lo que debe de recoger son los acuerdos adoptados.

Tras lo cual se aprueba el Acta de la Sesión anterior por mayoría de los Concejales asistentes al acto, votan a favor los Concejales del PP (4 votos) y vota en contra el Concejales del PSOE (1 voto).

#### 5º.- OBRA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde-Presidente comenta a la Corporación municipal que por fin se cuenta con el Proyecto de Vestuarios de la Piscina Municipal, un Proyecto que debería de haberse presentado en el año 2014 y que sin embargo se presenta en el año 2015. El Sr. Alcalde-Presidente explica el Proyecto a los miembros de la Corporación, aclarando las dudas y preguntas que van surgiendo.

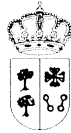
El Sr. Alcalde-Presidente comenta que teniendo en cuenta que el Proyecto se ha presentado muy tarde y que la Piscina hay que abrirla en el mes de junio, contamos con muy poco tiempo para adjudicar y realizar las obras por lo que sería conveniente declarar la urgencia del expediente a los efectos de poder acortar los plazos en lo posible.

Tras detenido examen y debate del asunto, el Pleno municipal por unanimitad de todos los asistentes, ACUERDA:

**PRIMERO:** Declarar la urgencia de la tramitación del expediente por razones de interés público, a los efectos de que la Piscina Municipal pueda abrirse al público en el próximo mes de junio, según lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Aprobar el Proyecto de ejecución de la obra de "VESTUARIOS DE PISCINA MUNICIPAL EN CIRUELOS", que ha sido redactado por la Arquitecto de la Excm. Diputación provincial de Toledo D<sup>a</sup> Cristina Flores Ronda, por importe de 127.080,78 euros I.V.A. incluido.

Igualmente se acuerda dar publicidad de la aprobación del Proyecto Técnico, mediante anuncio que será publicado en el Boletín Oficial de la



provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y realizar el replanteo de la obra.

**TERCERO:** Nombrar directores de la obra, al Arquitecto municipal D. Jesús Fernández Medina y al Arquitecto Técnico D. Juan Andrés López Moreno.

**CUARTO:** En relación a las obras de *“VESTUARIOS DE PISCINA MUNICIPAL EN CIRUELOS”*, incluidas en el PLAN PROVINCIAL de 2014 Y 2015 y de conformidad con las normas aprobadas por la Diputación provincial, y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el Real Decreto 835/03, de 27 de junio y demás disposiciones legales vigentes sobre Planes de Cooperación y en consideración a que este Ayuntamiento dispone de capacidad de gestión y medios técnicos adecuados para la ejecución de las mismas, y así mismo cuenta con el correspondiente Proyecto Técnico y dispone de los terrenos y de las autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las citadas obras, que serán dirigidas por el Arquitecto municipal D. Jesús Fernández Medina y por el Arquitecto Técnico D. Juan Andrés López Moreno, que la aceptan, el Pleno municipal, por **unanimidad** de los Concejales asistentes acuerda solicitar a la Excm. Diputación provincial de Toledo que previos los trámites e informes pertinentes, se **DELEGUE** en este Ayuntamiento la ejecución de las mencionadas obras.

**3º.- PISTA DE PADEL CON CUBIERTA:**

El Sr. Alcalde-Presidente expone a la Corporación municipal que es pretensión del Equipo de Gobierno realizar una zona deportiva en los Colegios antiguos, en la que irán incluidos un gimnasio, una Pista de Pádel cubierta y la rehabilitación del parque de abajo. El Ayuntamiento ha solicitado tres presupuestos a empresas con capacidad para ejecutar la obra y la misma ha sido adjudicada a la empresa HOLIVERA GENERAL GROUP, S.A., por importe de 38.915,13 euros I.V.A. incluido, por haber presentado la mejor oferta económica.

La Corporación municipal se da por enterada.

**4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES:**

**4.1** El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal del contenido de la Resolución de 15/01/2015, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil. En relación con esta convocatoria el Ayuntamiento ha solicitado una dotación de material de emergencia.

La Corporación municipal se da por enterada.



**4.2** El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal que se ha unido el Plan provincial de 2014 y 2015 para la realización de la obra de VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL.

La Corporación municipal se da por enterada.

**5º.- VARIOS E INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:**

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal que ha salido publicado el Proyecto de construcción de la depuradora de Yepes y Ciruelos y da lectura al contenido del escrito remitido por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

La Corporación municipal se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las 19:15 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; **DOY FE.**

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

*Fdo.: Juan M. G<sup>a</sup>-Esteban Serrano.-*